

VOTO PARTICULAR DE LOS CONSEJEROS DON JOSÉ MARÍA ARENZANA Y DOÑA CARMEN ELÍAS A LA PROPUESTA DE DECISION SOBRE PLURALISMO POLÍTICO EN LA 1 DE RTVE EN LA DESCONEXIÓN DE ANDALUCÍA

Como han venido afirmando en todas las ocasiones estos consejeros no comparten la única argumentación que sustenta esta Decisión, y así lo expusieron en su día en otro voto particular, los indicadores aprobados para la medición del pluralismo en la Decisión 35/2015, que determina que el 60% del tiempo de voz en los espacios informativos corresponde al equipo de gobierno y al partido que lo sustenta, el 35% para la oposición y el 5% restante para los grupos políticos sin representación.

Esta Decisión viene a demostrar que esos medidores aprobados son, si no erróneos en su totalidad, sí caprichosos, circunstanciales y carentes de base científica, por lo que toda Decisión que los considere un argumento básico resulta fallida, y no hay más que detenerse a leer las Conclusiones del documento, para corroborar la opinión de los firmantes de este voto particular.

Así, votan en contra de la Decisión, que forzada por el empeño en la aplicación de los medidores, es un documento confuso y contradictorio que alterna las referencias al Gobierno de la nación y la mayoría que lo sustenta, y al Gobierno regional, en un galimatías de cifras y tantos por ciento para concluir que la cadena debe asegurar el respeto al pluralismo, cuando la realidad de los datos es otra y no puede ser más certera:

- Los informativos de La 1 en su desconexión para Andalucía dedican el 41,9% del tiempo de voz al Gobierno andaluz y el partido mayoritario que lo sustenta, el PSOE.
- Esos mismos informativos dedican al principal partido de la oposición en la Comunidad, el PP, el 37,4 % del tiempo de voz.
- El resto de los partidos políticos de la oposición en la Comunidad, se reparten el 20,6% restante del tiempo de palabra.

El 41,95% frente al 37,4% y al 20,6% son datos que no pueden llevar más que a colegir que el operador cumple con el principio de pluralismo político según la composición del Parlamento de Andalucía y del Gobierno de la Comunidad, a pesar de tener RTVE cobertura nacional y de que la mayoría parlamentaria española no coincide con la que existe en Andalucía.

Cualquier otra conclusión, entienden estos consejeros, disfraza la contundencia de la tozuda realidad.